Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 48 **Miércoles, 11 de Marzo de 2009**

SUMARIO

Página

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO **2**

Ministerio de Defensa 3
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 13
Ministerio de Trabajo e Inmigración 5, 7, 11
Subdelegación del Gobierno en Ávila 2, 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN **14**

Junta de Castilla y León 14

ADMINISTRACIÓN LOCAL **15**

Ayuntamiento de Ávila 15, 16, 17
Ayuntamiento de Cabezas de Alambre 18, 20
Ayuntamiento de Candeleda 17
Ayuntamiento de Cebreros 17
Ayuntamiento de Constanzana 19
Ayuntamiento de Gimialcón 18
Ayuntamiento de Navalperal de Tormes 19
Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez 18
Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja 20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **21**

Comisión Asistencia Jurídica Gratuita 21
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila 22, 23
Juzgado de lo Social Nº 1 de Guadalajara 24
Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Ávila 21
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila 22

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.023/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FAISSAL ECHAHBOUNI (50019927), cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA DE MADRID, 82 PBJ, de ÁVILA (ÁVILA), que en el Expte. 050020090000233 relativo a la solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 05/02/2009, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

Por parte de la Empresa:

- Declaración del impuesto de Sociedades del último ejercicio económico y declaraciones del IVA de los últimos cuatro trimestres.

- Contratos mercantiles o compromisos económicos con terceros en los que se especifique las obras a realizar, la duración prevista de las mismas, los presupuestos aceptados y todas aquellas circunstancias que justifiquen el incremento de la plantilla y que garanticen a los trabajadores la actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización para residir y trabajar.

- En caso de obras de construcción, aviso previo del promotor a la autoridad laboral anterior al inicio de las mismas, conforme al modelo establecido en el Anexo III del Real Decreto 1627/1997.

- En caso de subcontratación en obras de construcción, copia, debidamente diligenciada por la autoridad laboral de la hoja del "Libro de Subcontratación" donde se refleje la efectuada con esta empresa o trabajador autónomo.

- Titulo de disponibilidad de los locales que ocupa la empresa en la provincia de Ávila.

- Licencia municipal ambiental y/o de apertura de los centros de trabajo de la empresa en la provincia de Ávila.

- Licencia municipal de obra

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 3 de marzo de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 991/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE MANUEL VALENZUELA VALENZUELA, cuyo último domicilio conocido fue en C. TRAV. DE LOS SEÑORES DE LUZON, 1 4°D, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-

655/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero.*

Número 993/09

Subdelegación del Gobierno en Ávila

Edicto

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MIGUEL CORDERO CASTRO, cuyo último domicilio conocido fue en C. CRISTO DE LA VICTORIA, 153, 1 ° DR, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-77/9 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero.*

Número 1.096/09

Ministerio de Defensa

Delegación de Defensa en la Comunidad de Castilla y León

Subdelegación de Defensa en Valladolid

Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca subasta pública para la venta de varios solares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.

c) Número de expediente: 2009 SP/005.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: venta de los siguientes solares: un solar sito en Calle Alfonso Montalvo, s/n (parcela que linda con las calles Calderón de la Barca 2, 4 y 6 y Hornos Caleros 4, 6 y 8) de Ávila; un solar sito en Avenida Pascual Marquina , número 15 de Calatayud (Zaragoza); un solar sito en Avenida 8 de Agosto, s/n de Ibiza (Illes Balears); un solar sito en Calle Hoyo de Pinares, s/n de Madrid; un solar sito en Paseo Arco del Ladrillo 2,4,6,12 y García Morato 22, de Valladolid.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El indicado en el Pliego de Condiciones Particulares, correspondiente al tipo de venta fijado en la primera subasta de los solares objeto del contrato, y de quedar desiertos, se les aplica, en las tres siguientes subastas consecutivas, una reducción de un 15 % en cada una de ellas, máxima rebaja aplicable conforme al artículo 136, en relación con el artículo 137 del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley del Patrimonio del Estado.

5.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la Gerencia del INVIFAS y Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa donde se encuentran los solares. Las visitas a los solares deberán efectuarse previa cita concertada con el Área de Patrimonio correspondiente.

b) Domicilio:

Gerencia del INVIFAS: Paseo de la Castellana, número 233, 28046 Madrid, teléfono 900 21 04 25 y en página del INVIFAS de la Intranet y web pública 1 Ministerio de Defensa.

Áreas de Patrimonio:

– Zaragoza, Paseo del Canal, número 1, teléfono 976 453115.

– Valladolid, Calle Francisco Suárez, número 23, Bajo derecha, teléfono 983238248.

– Palma de Mallorca, Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, número 39 A, Bajo derecha; teléfono 971 771405.

– Madrid, Calle Arcipreste de Hita, número 5, teléfono 91 549 35 00.

c) Localidad y código postal: Gerencia INVIFAS, 28046 Madrid.

d) Fecha limite de obtención de documentos a información: 30 de marzo de 2009

6.- Requisitos específicos del contratista.

Condiciones, precios, garantía y documentación a presentar, las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.E., hasta las catorce horas del día 30 de marzo de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Registro General de la Gerencia.

2.- Domicilio: Paseo de la Castellana, número 233, 3.- Localidad y código postal: 28046 Madrid.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 233.

c) Localidad: 28046 Madrid.

d) Fecha: 24 de abril de 2009.

e) Hora: Doce de la mañana.

Madrid, 17 de febrero de 2009

El Director General Gerente, *Bernabé Carlos Navarro Castillo.*

Número 1.029/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones especificas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 2 de marzo de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05102007616	DRAGOMIR --- CRISTIAN	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010275412	1207 1207	215,36
0111	10 05102007616	DRAGOMIR --- CRISTIAN	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010275513	0108 0108	241,25
0111	10 05102007616	DRAGOMIR --- CRISTIAN	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010275614	0308 0308	492,22
0111	10 05102007616	DRAGOMIR --- CRISTIAN	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010275715	0408 0408	266,40
0111	10 05102007717	MIHAITA --- STOIAN	CL MAESTRE JUAN SECA	05004	AVILA	10	05 2009 010275816	1207 1207	16,56
0111	10 05102007717	MIHAITA --- STOIAN	CL MAESTRE JUAN SECA	05004	AVILA	10	05 2009 010275917	0108 0108	18,56
0111	10 05102007717	MIHAITA --- STOIAN	CL MAESTRE JUAN SECA	05004	AVILA	10	05 2009 010276018	0308 0308	37,86
0111	10 05102007717	MIHAITA --- STOIAN	CL MAESTRE JUAN SECA	05004	AVILA	10	05 2009 010276119	0408 0408	20,51
0111	10 05102007818	BREZUICA --- DANIEL	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276220	0108 0108	18,56
0111	10 05102007818	BREZUICA --- DANIEL	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276321	1207 1207	16,56
0111	10 05102007818	BREZUICA --- DANIEL	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276422	0308 0308	37,86
0111	10 05102007818	BREZUICA --- DANIEL	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276523	0408 0408	20,51
0111	10 05102007919	PANAITACHE --- MARIUS	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276624	1207 1207	16,56
0111	10 05102007919	PANAITACHE --- MARIUS	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276725	0108 0108	18,56
0111	10 05102007919	PANAITACHE --- MARIUS	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276826	0308 0308	37,86
0111	10 05102007919	PANAITACHE --- MARIUS	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010276927	0408 0408	20,51
0111	10 05102008020	SANDU --- NICUSOR	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010277028	1207 1207	16,56
0111	10 05102008020	SANDU --- NICUSOR	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010277129	0108 0108	18,56
0111	10 05102008020	SANDU --- NICUSOR	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010277230	0308 0308	37,86
0111	10 05102008020	SANDU --- NICUSOR	AV MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010277331	0408 0408	20,51
0111	10 05102008222	RADUCU --- BOBOHALMA	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010277836	1207 1207	16,56
0111	10 05102008222	RADUCU --- BOBOHALMA	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010277937	0108 0108	18,56
0111	10 05102008222	RADUCU --- BOBOHALMA	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010278038	0308 0308	37,86
0111	10 05102008222	RADUCU --- BOBOHALMA	AV DE MADRID 31	05001	AVILA	10	05 2009 010278139	0408 0408	20,51
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010289657	0708 0708	289,64
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010289758	0808 0808	123,07
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010289859	0908 0908	119,10
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010289960	1207 1207	361,85
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010290061	0108 0108	402,61
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010290162	0208 0208	397,07
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010290263	0308 0308	402,61
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010290364	0408 0408	389,63
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010290465	0508 0508	408,38
0111	10 05102012969	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD (GRUPO P	05003	AVILA	10	05 2009 010290566	0608 0608	397,50
0111	10 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010289051	0808 0808	449,27
0111	10 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010289152	0908 0908	39,59
0111	10 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010289253	0308 0308	463,88
0111	10 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010289354	0408 0408	448,93
0111	10 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010289455	0708 0708	40,45
0111	10 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010288445	0808 0808	449,27
0111	10 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010288647	0908 0908	39,59
0111	10 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010288748	0308 0308	463,88
0111	10 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010288849	0408 0408	448,93
0111	10 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05 2009 010288950	0708 0708	40,45

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 40101960571	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05004	AVILA	02	40 2009 010040618	0908 0908	493,08
0111	10 40102077072	ALFICHTA --- NORDDINE	CL MAYOR 29	05268	HERRADON EL	10	40 2009 010309487	0607 0607	2.089,94
0111	10 40102077072	ALFICHTA --- NORDDINE	CL MAYOR 29	05268	HERRADON EL	10	40 2009 010309588	0707 0707	2.066,92
0111	10 40102077072	ALFICHTA --- NORDDINE	CL MAYOR 29	05268	HERRADON EL	10	40 2009 010309689	0807 0807	1.028,05
0111	10 40102077072	ALFICHTA --- NORDDINE	CL MAYOR 29	05268	HERRADON EL	10	40 2009 010309790	0907 0907	1.074,04
0111	10 40102077072	ALFICHTA --- NORDDINE	CL MAYOR 29	05268	HERRADON EL	10	40 2009 010309891	1007 1007	849,00

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10 45103662713	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	45 2008 018332600	0508 0508	34,96

Número 1.036/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a fa Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 2 de marzo de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10 05002657838	MAJINMA,S.A.ARIDOS Y EXC	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	05 2008 011601101	0608	0608	2.494,00
0111	10 05003205078	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL LA LUZ 7	05200	AREVALO	03	05 2008 011607868	0608	0608	2.949,94
0111	10 05100250300	BARRA-PIEL, S.L.	CL GENERAL SANJURJO	05110	BARRACO	03	05 2008 011610700	0608	0608	1.194,41

0111	10	05100289302	MARIN SANZ JULIO	CL	EL MANCHO	05260	CEBREROS	02	05	2008	011794895	0708	0708	1.045,05
0111	10	05100346993	CETINESA, S.L.	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2008	011611508	0608	0608	1.338,58
0111	10	05100523011	CONSTRUCCIONES RAFAEL RO	CL	LA IGLESIA 1	05291	MAELLO	03	05	2008	011612720	0608	0608	2.790,65
0111	10	05100628701	DEL DEDO GALLEGO MARIANO	AV	DEPORTES 5	05200	AREVALO	03	05	2008	011613730	0608	0608	1.204,44
0111	10	05100753181	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL	SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	03	05	2008	011614235	0608	0608	1.715,39
0111	10	05101010839	SANCHEZ CAAMAÑO VICTOR M	CL	CALLEJUELA DE LA	05430	ADRADA LA	02	05	2008	011800959	0708	0708	524,43
0111	10	05101093287	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	CL	SEGOVIA 14	05005	AVILA	03	05	2008	011617467	0608	0608	376,19
0111	10	05101161995	FONTEDOSO, S.L.	PP	SANTO TOMAS 8	05003	AVILA	03	05	2008	011618982	0608	0608	13.384,48
0111	10	05101161995	FONTEDOSO, S.L.	PP	SANTO TOMAS 8	05003	AVILA	03	05	2008	011619083	0708	0708	46,73
0111	10	05101222623	OLE BAR DE HOSTELERIA, S	AV	DE PORTUGAL 18	05001	AVILA	03	05	2008	011620093	0608	0608	1.115,98
0111	10	05101338821	MULTIMEDIA SIETE DE CAST	CL	ESTRADA 2	05001	AVILA	03	05	2008	011621814	0608	0608	4.111,54
0111	10	05101353470	GESTIONES INMOBILIARIAS	CL	DOCTOR FLEMING 24	05001	AVILA	03	05	2008	011622016	0608	0608	424,15
0111	10	05101372163	ESTUDIO AVILA ESTACION,	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2008	011622925	0608	0608	143,41
0111	10	05101389644	MEJIA MARTINEZ MURGUIA M	CL	CASTILLA Y LEON,	05004	AVILA	03	05	2008	011623632	0608	0608	1.393,63
0111	10	05101400960	CARBONERO SANCHEZ RAFAEL	CL	LOS HORNOS 55	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011624036	0608	0608	368,64
0111	10	05101509175	ZORINEL MOISEANU CRISTIA	CL	ENCARNACION 14	05005	AVILA	03	05	2008	011627066	0608	0608	2.251,98
0111	10	05101514936	ALBOSCAR CONSTRUCCIONES	CL	LOS GUIDOS 1	05294	CA ADA LA	03	05	2008	011627369	0608	0608	2.780,70
0111	10	05101562123	PROYECTOS ELECTRICOS IND	PZ	EL SALVADOR 2	05200	AREVALO	02	05	2008	011810457	0708	0708	3.439,18
0111	10	05101580008	SUAREZ VELARDE JUAN CARL	AV	CONSTITUCIóN 12	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011629692	0608	0608	578,27
0111	10	05101587078	ROLLON RUBIO JESUS	CL	CRUZ 45	05450	CASAVIEJA	03	05	2008	011629793	0608	0608	829,14
0111	10	05101643965	ISTALCALOR, COM.B.	CL	EL TIEMBLO 1	05001	AVILA	03	05	2008	011631615	0608	0608	794,96
0111	10	05101648817	CONSTRUCCIONES LOS CINCO	CL	CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	03	05	2008	011631716	0608	0608	6.337,57
0111	10	05101666193	FERNANDEZ OLMO DANIEL	CL	SAN PEDRO DE ALCA	05480	CANDELEDA	02	05	2008	011814295	0708	0708	247,20
0111	10	05101683068	ALVAREZ LOPEZ JORGE	CL	CANALES 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011633231	0608	0608	410,45
0111	10	05101742379	PAUN --- MARIAN	CL	CERCO DE OVIEDO 4	05003	AVILA	03	05	2008	011635352	0608	0608	550,81
0111	10	05101745312	UNGUREANU --- DANIEL	CL	IGLESIA 15	05270	TIEMBLO EL	02	05	2008	011817935	0708	0708	2.255,81
0111	10	05101747837	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL	RIO TIETAR 2	05002	AVILA	03	05	2008	011635756	0608	0608	6.317,94
0111	10	05101747837	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL	RIO TIETAR 2	05002	AVILA	03	05	2008	011635857	0608	0708	308,51
0111	10	05101747837	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL	RIO TIETAR 2	05002	AVILA	02	05	2008	011818137	0508	0508	46,36
0111	10	05101747837	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL	RIO TIETAR 2	05002	AVILA	02	05	2008	011818238	0508	0508	245,05
0111	10	05101747837	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL	RIO TIETAR 2	05002	AVILA	03	05	2008	012199366	0508	0508	8.157,26
0111	10	05101764005	PROMOCIONES DIBLAGAR, S.	CL	DALIA 1	05002	AVILA	03	05	2008	011636867	0608	0608	221,14
0111	10	05101765318	FACTORIA DEL COLOR CB	CL	CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	02	05	2008	011819854	0708	0708	91,02
0111	10	05101797246	CARRERAS INFANTES FELIX	CL	ANTONIO CHOZAS	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011638887	0608	0608	286,27
0111	10	05101869590	URS --- VICTOR TIBERIU	CL	LAS ERAS 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011642022	0608	0608	220,26
0111	10	05101907784	SANCHEZ GOMEZ JESUS	CL	BATALLA DE LEPANT	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011644951	0608	0608	284,48
0111	10	05101953254	ELVIRA GALAN EFREN	CL	FUENTE DEL PUCHER	05004	AVILA	10	05	2008	011960506	0508	0508	415,67
0111	10	05101953254	ELVIRA GALAN EFREN	CL	FUENTE DEL PUCHER	05004	AVILA	10	05	2008	011960607	0608	0608	415,67
0111	10	05101953254	ELVIRA GALAN EFREN	CL	FUENTE DEL PUCHER	05004	AVILA	10	05	2008	011960708	0708	0708	175,50
0111	10	05101953355	GALAN NAVAS PILAR	CL	FUENTE DEL PUCHER	05004	AVILA	10	05	2008	011960809	0508	0508	8,48
0111	10	05101953355	GALAN NAVAS PILAR	CL	FUENTE DEL PUCHER	05004	AVILA	10	05	2008	011960910	0608	0608	8,48

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	031057971874	PAZ PORRAS DIVA NANCY	CL	DON ALI ALFAQUI 5	05002	AVILA	03	05	2008	011503895	0708	0708	308,90
0521	07	041042560073	URS --- CRISTIAN ALEXAN	CL	LAS ERAS 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011504202	0708	0708	293,22
0521	07	050010160639	CHAMORRO CORDO TEODORO	CL	RIOJA, 11	05003	AVILA	03	05	2008	011505212	0708	0708	293,22
0521	07	050012555933	LAZARO SAN JUAN CARMELO	CL	NTRA. SRA. DE SON	05002	AVILA	03	05	2008	011508646	0708	0708	293,22
0521	07	050013140761	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JE	CL	CANALES 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011509757	0708	0708	293,22
0521	07	050013999415	FERNANDEZ VILLAREJO JOSE	BD	NTRA. SRA. SONSOL	05002	AVILA	03	05	2008	011513700	0708	0708	293,22
0521	07	050014081762	SAEZ MARTOS SONSOLES	CL	CONDE DON RAMON 1	05001	AVILA	03	05	2008	011514003	0708	0708	293,22
0521	07	050014222515	GALLEGO SAEZ JOSE LUIS	CL	LAS ERAS 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011514912	0708	0708	293,22
0521	07	050014927884	CABALLERO JIMENEZ JULIAN	CL	AJATES 7	05005	AVILA	03	05	2008	011517336	0708	0708	293,22
0521	07	050015166243	CONDE CONDE JUAN	AV	EMILIO ROMERO 13	05200	AREVALO	03	05	2008	011518447	0708	0708	293,22
0521	07	050015690649	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV	JUVENTUD-PRIN.D J	05003	AVILA	03	05	2008	011520164	0708	0708	293,22
0521	07	050015781585	MARTIN MUÑOZ RAQUEL	UR	EL MOLINILLO 10	05540	MU ANA	03	05	2008	011520467	0708	0708	293,22
0521	07	050016164131	HERNANDEZ RODRIGUEZ JAVI	PS	PINTOR MARTINEZ V	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011521679	0708	0708	363,83
0521	07	050016463114	FERRERO HIDALGO RICARDO	CL	TRISTE CONDESA 8	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011523093	0708	0708	293,22
0521	07	050016639633	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	PP	SANTO TOMAS 19	05003	AVILA	03	05	2008	011526026	0708	0708	293,22
0521	07	050017087853	GOMEZ SOTO FILEMON	CL	HILACHAS 22	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011528046	0708	0708	250,07
0521	07	050017091085	CARBONERO SANCHEZ RAFAEL	CL	LOS HORNOS 55	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011528147	0708	0708	293,22
0521	07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL	LA LUZ 7	05200	AREVALO	03	05	2008	011528450	0708	0708	293,22
0521	07	050018193855	GOMEZ HERNANDEZ FRANCISC	CL	MAYOR S/N	05516	SAN BARTOLOM	03	05	2008	011530066	0708	0708	293,22
0521	07	050018198606	FERNANDEZ ESGUEVA LUIS M	UR	LOS CAñOS 18	05220	MADRIGAL DE	03	05	2008	011530167	0708	0708	293,22
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL	SANTA CRUZ DE TEN	05005	AVILA	03	05	2008	011530874	0708	0708	293,22
0521	07	050018641267	BLANCO MARTIN LUIS ANTON	CL	LEPANTO 19	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011532086	0708	0708	293,22
0521	07	050018716443	SAEZ GARCIA MARIA MAR	CL	VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03	05	2008	011532591	0708	0708	304,98
0521	07	050018917618	JIMENEZ SANCHEZ JOSE JUA	CL	VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03	05	2008	011533201	0708	0708	293,22
0521	07	050019188511	VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGE	CL	SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	03	05	2008	011533504	0708	0708	293,22
0521	07	050019290056	MARTIN ARRIBAS MAXIMO	BD	DON ALONSO 25	05003	AVILA	03	05	2008	011534009	0708	0708	293,22
0521	07	050019323705	GONZALEZ MARTIN JESUS	CL	OBISPO ACUñA 2	05002	AVILA	03	05	2008	011534413	0708	0708	293,22
0521	07	050019342600	GARCIA DIAZ ANDRES	CL	CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	03	05	2008	011534716	0708	0708	293,22
0521	07	050019393928	GUTIERREZ HERMOSO MARIA	CT	DE LOS LLANOS, KM	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011535019	0708	0708	293,22
0521	07	050019663104	FUENTE SANTAMARIA LUISA	CL	LA PITANZA 12	05250	HOYO DE PINA	03	05	2008	011536635	0708	0708	293,22
0521	07	050019727667	PACHO GONZALEZ AVELINO	CL	LOS MAESTROS 4	05003	AVILA	03	05	2008	011536938	0708	0708	293,22
0521	07	051000072744	SANCHEZ GOMEZ JESUS	CL	BATALLLA DE LEPAN	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011538049	0708	0708	293,22
0521	07	051000277555	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	CL	SEGOVIA 14	05005	AVILA	03	05	2008	011539059	0708	0708	293,22
0521	07	051000366168	ELVIRA GALAN EFREN	CL	FUENTE DEL PUCHER	05004	AVILA	03	05	2008	011539362	0708	0708	293,22
0521	07	051000475595	BLAZQUEZ JIMENEZ OSCAR	CL	BANDERAS DE CASTI	05001	AVILA	03	05	2008	011539665	0708	0708	293,22
0521	07	051000535213	GOMEZ VELAZQUEZ GUSTAVO	CL	VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	03	05	2008	011539766	0708	0708	326,06
0521	07	051000685662	LARRAÑAGA RODIL JOSE	UR	ANA 20	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011540170	0708	0708	293,22
0521	07	051000760030	BARRERA GARCIA JOSE LUIS	CL	JUAN DE AUSTRIA 6	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011540473	0708	0708	293,22
0521	07	051001321014	MARCOS DOMINGUEZ JESUS R	CL	AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	05	2008	011543103	0708	0708	293,22
0521	07	051001346171	SANCHEZ CAAMAÑO VICTOR M	CE	DE LA TORRECILLA	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011543406	0708	0708	293,22
0521	07	051002139349	GALLEGO LOPEZ JESUS	CL	LAS ERAS 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011544820	0708	0708	293,22
0521	07	051002302027	CHINARRO MEDIERO DAVID	CL	PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	03	05	2008	011545628	0708	0708	293,22
0521	07	051002484307	MARTIN ARRIBAS JOSE MARI	CL	BAJADA DON ALONSO	05003	AVILA	03	05	2008	011546133	0708	0708	293,22

0521	07	051002947075	JIMENEZ MARCOS DANIEL	CL	MESEGAR 52	05500	PIEDRAHITA	03	05	2008	011546840	0708	0708	293,22
0521	07	051003155223	MARINA MORENO SIMON	CL	PALENCIA 30	05005	AVILA	03	05	2008	011547951	0708	0708	293,22
0521	07	051003163004	ANGUITA AVILA DIANA	AV	ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011548052	0708	0708	293,22
0521	07	051003388629	MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA	CL	BILBAO 61	05003	AVILA	03	05	2008	011548860	0708	0708	293,22
0521	07	051003856754	ALVAREZ LOPEZ JORGE	CL	CANALES 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011549668	0708	0708	293,22
0521	07	051004175743	DELGADO CARRERAS ALFONSO	CL	ESTRELLA 5	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011551284	0708	0708	250,07
0521	07	051004267588	BLANCO RODRIGUEZ BORJA J	CL	DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	03	05	2008	011551991	0708	0708	293,22
0521	07	051004268396	RIVAS GONZALEZ ANGEL	CL	FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011552092	0708	0708	363,83
0521	07	051004518879	PIPEAUA --- LUCIAN	CT	MADRID 165	05100	NAVALUENGA	03	05	2008	011553308	0708	0708	293,22
0521	07	051004537471	HERRANZ FERNANDEZ MANUEL	UR	MATALASVIñAS 9	05440	PIEDRALAVES	03	05	2008	011553409	0708	0708	293,22
0521	07	051004866867	PAUN --- MARIAN	CL	CERCO DE OVIEDO 4	05003	AVILA	03	05	2008	011554520	0708	0708	293,22
0521	07	051004945376	BLAGOEV --- RUMEN YORDAN	CL	ESPERANZA 36	05113	BURGOHONDO	03	05	2008	011554621	0708	0708	293,22
0521	07	051005086836	APARICIO REVIRIEGO DAVID	CL	LOGROÑO 8	05003	AVILA	03	05	2008	011555227	0708	0708	293,22
0521	07	051005093708	MARIN SANZ MARIA JOSE	BO	DE LA AURORA 2	05260	CEBREROS	03	05	2008	011555328	0708	0708	304,98
0521	07	051005328629	LAINE --- NORA GRACIELA	CL	DALIA 1	05002	AVILA	03	05	2008	011555732	0708	0708	308,39
0521	07	051005463318	MARTINHO DA SILVA CARLOS	CL	LA MINA 4	05002	AVILA	03	05	2008	011556439	0708	0708	293,22
0521	07	051005545261	MILLAN SECO MARIA ISABEL	CL	TESO NUEVO 32	05200	AREVALO	03	05	2008	011556742	0708	0708	293,22
0521	07	051005613565	CONSTANTINESCU --- STEFA	CL	ENCRUZ 7	05200	AREVALO	03	05	2008	011556944	0608	0608	293,22
0521	07	051005613565	CONSTANTINESCU --- STEFA	CL	ENCRUZ 7	05200	AREVALO	03	05	2008	011557045	0708	0708	293,22
0521	07	051005659035	CONSTANTIN --- GIGI	CL	DE LOS HORNOS CAL	05003	AVILA	03	05	2008	011557449	0708	0708	293,22
0521	07	051005707939	CIOCAN --- PETRU	CL	VEREDA DEL ESQUIL	05004	AVILA	03	05	2008	011558459	0708	0708	293,22
0521	07	051005759671	PIETRAREANU --- MIHAIL	TR	DEL TESO NUEVO 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011559267	0708	0708	293,22
0521	07	051005971960	NICOLAE --- ANGHEL	CL	CERCO DE OVIEDO 4	05004	AVILA	03	05	2008	011561287	0708	0708	293,22
0521	07	051006016420	LUCA --- GABRIEL	CL	TENERIA 5	05440	PIEDRALAVES	03	05	2008	011562095	0708	0708	366,01
0521	07	051006023591	URS --- VICTOR TIBERIU	CL	LAS ERAS 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011562200	0708	0708	293,22
0521	07	051006057341	RATOWSKI --- MARIAN	CL	DE LA CRUZ 9	05002	AVILA	03	05	2008	011562604	0708	0708	308,39
0521	07	051006115945	REMAN --- ZALAN GYORGY	PZ	CISTER 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011563513	0608	0608	293,22
0521	07	051006115945	REMAN --- ZALAN GYORGY	PZ	CISTER 3	05200	AREVALO	03	05	2008	011563614	0708	0708	293,22
0521	07	051006139890	NICU --- NICULAE	CT	DE SALAMANCA 13	05001	AVILA	03	05	2008	011564119	0708	0708	293,22
0521	07	051006155250	LAIGNEAU --- LAURENT DID	CL	GONZALO DEL RIO 2	05429	SANTA MARIA	03	05	2008	011564725	0708	0708	363,83
0521	07	051006155351	TODOROVICI --- CORNEL IO	CL	HORNOS CALEROS 62	05003	AVILA	03	05	2008	011564826	0708	0708	293,22
0521	07	051006156563	LAZARESCU --- IONUT MARI	AV	DE LOS DEPORTES 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011564927	0608	0608	293,22
0521	07	051006156563	LAZARESCU --- IONUT MARI	AV	DE LOS DEPORTES 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011565028	0708	0708	293,22
0521	07	051006156765	MARTIN --- NICOLAE MITIC	TR	TESO NUEVO 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011565129	0608	0608	293,22
0521	07	051006156765	MARTIN --- NICOLAE MITIC	TR	TESO NUEVO 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011565230	0708	0708	293,22
0521	07	051006156866	BRATU --- ION	AV	DE LOS DEPORTES 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011565331	0608	0608	293,22
0521	07	051006156866	BRATU --- ION	AV	DE LOS DEPORTES 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011565432	0708	0708	293,22
0521	07	051006181118	ION --- ION	CL	ENCRUZ 7	05200	AREVALO	03	05	2008	011565937	0608	0608	293,22
0521	07	051006181118	ION --- ION	CL	ENCRUZ 7	05200	AREVALO	03	05	2008	011566038	0708	0708	293,22
0521	07	051006239116	COSPANARU COJANU ION	AV	DE LA INMACULADA	05005	AVILA	03	05	2008	011566947	0708	0708	363,83
0521	07	051006291555	LEVINTA --- ANDREI	CT	SALAMANCA 5	05002	AVILA	03	05	2008	011568563	0708	0708	363,83
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011569068	0708	0708	293,22
0521	07	091008631413	MAIO --- ARMANDO AUGUSTO	CL	JOSE BACHILLER 14	05003	AVILA	03	05	2008	011570078	0708	0708	293,22
0521	07	261006334047	MIHAI --- MAGHAR	CL	ZARAGOZA 7	05003	AVILA	03	05	2008	011572405	0708	0708	363,83
0521	07	280215413045	MORO NUÑEZ LILLIAM	CL	BATALLA DE BRUNE	05003	AVILA	03	05	2008	011573819	0708	0708	293,22
0521	07	280216420229	COBO GARRIDO SALVADOR	UR	EL BERROCAL 1	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011573920	0708	0708	293,22
0521	07	280286539004	MESTRE BLANCO SUSANA	CL	COLONIA DE LA EST	05290	SANCHIDRIAN	03	05	2008	011575334	0708	0708	293,22
0521	07	280340972471	JIMENEZ BLAZQUEZ JAVIER	CL	CARRETERA 43	05540	MU ANA	03	05	2008	011576647	0708	0708	293,22
0521	07	280352194058	PEREZ SANZ FELIPE	CL	CORREDERA SAN MIG	05250	HOYO DE PINA	03	05	2008	011577051	0708	0708	293,22
0521	07	280402997507	LOPEZ GONZALEZ MARIA MER	CL	SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	03	05	2008	011578970	0708	0708	293,22
0521	07	280407072517	CACERES BERNAT EDUARDO	CL	TENERIA 5	05440	PIEDRALAVES	03	05	2008	011579172	0708	0708	293,22
0521	07	280428816681	DURAN SOLIS ALFONSO	CL	NORTE 6	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011579879	0708	0708	363,83
0521	07	280434364273	CARPINTERO MORALES CARLO	CL	LA IGLESIA 12	05280	MINGORRIA	03	05	2008	011580081	0708	0708	304,98
0521	07	281004239522	MURO SANCHEZ LUIS MIGUEL	AV	PATRIMONIO DE LA	05004	AVILA	03	05	2008	011581802	0708	0708	293,22
0521	07	281011977391	XU --- ANRONG	CL	VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2008	011582105	0708	0708	293,22
0521	07	281030675860	CARRERAS INFANTES FELIX	CL	ANTONIO CHOZAS 4	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011583115	0708	0708	293,22
0521	07	281057572950	BRUNO FARRACES ERNESTO	AV	DE LOURDES 6	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011584024	0708	0708	363,83
0521	07	281094852777	ZORINEL MOISEANU CRISTIA	CL	ENCARNACION 14	05005	AVILA	03	05	2008	011586347	0708	0708	293,22
0521	07	281119885447	ZEGHERU --- PETRE	CL	TRAVESIA TESO NUE	05200	AREVALO	03	05	2008	011587155	0608	0608	293,22
0521	07	281119885447	ZEGHERU --- PETRE	CL	TRAVESIA TESO NUE	05200	AREVALO	03	05	2008	011587256	0708	0708	293,22
0521	07	281152782086	ZEGHERU --- TRAIAN POMPI	TR	TESO NUEVO 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011588973	0708	0708	293,22
0521	07	281177464344	FAT --- LAURENTIU FLORI	CL	AGUSTIN RGUEZ. SA	05003	AVILA	03	05	2008	011590084	0608	0608	293,22
0521	07	281218034390	MIRON ULAD OCTAVIAN	CL	NTRA. SRA. SONSOL	05002	AVILA	03	05	2008	011590892	0708	0708	293,22
0521	07	281238027710	GUTA --- VALENTIN	CL	ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011591296	0708	0708	293,22
0521	07	281254437682	AMELINES AMELINES DIANA	PP	DE LA ALAMEDA	05200	AREVALO	03	05	2008	011591603	0708	0708	293,22
0521	07	291001812179	TEXUGUEIRO DE OLIVEIRA C	CL	TOMILLO 15	05004	AVILA	03	05	2008	011592310	0708	0708	293,22
0521	07	350057998866	BENITO GUERRAS JOSE ALFO	CL	LA ENCINA 47	05004	AVILA	03	05	2008	011592916	0708	0708	293,22
0521	07	371009896995	GARCIA ALVAREZ JOSE IGNA	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2008	011593926	0708	0708	313,32
0521	07	371010715738	SANCHEZ CANO SONIA	CL	BURGOS 2	05005	AVILA	03	05	2008	011594027	0708	0708	293,22
0521	07	401000811885	DEL DEDO GALLEGO SERGIO	CL	LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	03	05	2008	011594835	0708	0708	293,22
0521	07	401005234580	KORPODEAN --- IOAN	CL	NTRA. SEÑORA DE S	05002	AVILA	03	05	2008	011595643	0708	0708	293,22
0521	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO	DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	03	05	2008	011596148	0708	0708	293,22
0521	07	450037824264	AMOR JIMENEZ FELIPE SEGU	UR	DEHESILLAS 2	05450	CASAVIEJA	03	05	2008	011596552	0708	0708	293,22
0521	07	451016215405	ANGEL TELLO MARTA	CL	GAMBOAL 10	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011597158	0708	0708	310,76
0521	07	470038187162	SANCHEZ MENDEZ MARIA LUZ	CL	SINDICAL 2	05200	AREVALO	03	05	2008	011597966	0708	0708	293,22
0521	07	481019936113	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVA	CL	JESUS LUNAS ALMEI	05500	PIEDRAHITA	03	05	2008	011598471	0708	0708	299,06

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050018899228	COLLADO CRESPO FERMIN	CL	CRUZ DE PIEDRA 8	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011484394	0608	0608	96,59
0611	07	051005772405	EL HOZMARI --- AHMED	AV	EMILIO ROMERO 41	05200	AREVALO	03	05	2008	011489448	0608	0608	96,59
0611	07	101010453478	RETAMAL SUAREZ MARCELINO	CL	PALENCIA 9	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011492781	0608	0608	96,59
0613	10	05100941525	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG	FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011096802	0308	0308	61,80

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05000311448	GALAN CRESPO GERARDO	CL	CAPITAN PEñAS 1	05003	AVILA	03	05	2008	011500158	0608	0608	185,62
1211	10	05101539184	PEREZ VILAN MARIA MAGDAL	CL	CAPITAN PEñAS 3	05003	AVILA	03	05	2008	011500966	0608	0608	185,62
1211	10	05101696711	FERNANDEZ AYUSO FLORENCI	CL	SAN JUAN DE LA CR	05250	HOYO DE PINA	03	05	2008	011501572	0608	0608	185,62
1211	10	05101867671	JIMENEZ YUSTE MARIBEL	AV	DE PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05	2008	011502279	0608	0608	185,62
1221	07	051004856864	DO CARMO DE OLIVEIRA JAN	CL	VIRGEN DE LA SOTE	05005	AVILA	03	05	2008	011499350	0608	0608	185,62
1221	07	281189782233	SANDU --- MIHAELA	CL	SAN JUAN DE LA CR	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011499855	0608	0608	8,83

DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER	CL PUERTO DEL PICOT	05400	ARENAS DE SA	03	06 2008 018704060	0708	0708	293,22

DIRECCION PROVINCIAL : 12 CASTELLO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	130037098070 CABRERA VAZQUEZ EUGENIO	CT GAVILANES 73	05461	MIJARES	03	12 2008 017886846	0708	0708	293,22

DIRECCION PROVINCIAL : 19 GUADALAJARA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	211019609084 VASILE MICOROIU DANIEL	PS LOS RESECOS 34	05400	ARENAS DE SA	03	19 2008 012395276	0708	0708	293,22

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	170032535245 SANCHEZ BLAZQUEZ EMILIO	CL IGLESIA 8	05122	NAVATALGORDO	03	28 2008 069862236	0708	0708	294,97
0521	07	280266714628 LOPEZ NARROS ANGEL	CL PROVINCIAL DE TRU	05400	ARENAS DE SA	03	28 2008 070978645	0708	0708	293,22
0521	07	280356288468 QUINTANA SEQUEROS JOSE M	CL SAN MIGUEL 14	05230	NAVAS DEL MA	03	28 2008 070723011	0708	0708	313,32
0521	07	280446503421 RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCI	AV ESPAÑA (CHALET-54	05004	AVILA	03	28 2008 068919013	0708	0708	326,06
0521	07	281007643717 RUIZ RUBIO ALBERTO	CL LOS CORZOS 1	05429	NAVAHONDILLA	03	28 2008 069935590	0708	0708	293,22

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	40101960571 RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05004	AVILA	02	40 2008 012265171	0708	0708	1.146,39
0111	10	40101986540 OMETITA --- AUREL	CL CAMINO DEL GANSIN	05003	AVILA	03	40 2008 012065919	0608	0608	1.644,40
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	500058242857 BERNABE NARANJO MARIA CA	CL PAISES BAJOS 38	05004	AVILA	03	40 2008 012014082	0708	0708	293,22

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	471006646826 SALGADO CALDERON JUAN AN	CL FRAY HERNANDO 15	05492	POYALES DEL	03	45 2008 019220754	0708	0708	293,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	451025992904 DA CONCEIÇAO VILHENA MAR	CR DE GUISANDO 3	05415	HORNILLO EL	03	45 2008 018697560	0608	0608	93,37

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO		IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	47105236491 RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05002	AVILA	02	47 2008 011763546	0108	0108	228,23
0111	10	47105236491 RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05002	AVILA	02	47 2008 012761434	0208	0208	2.967,25
0111	10	47105236491 RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05002	AVILA	03	47 2008 015122574	0608	0608	1.379,56
0111	10	47105236491 RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05002	AVILA	03	47 2008 015122675	0608	0608	57,44
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	471016510009 YORDANOVA DONCHEVA GALIN	AV DE LAS MOZAS 22	05003	AVILA	03	47 2008 014807528	0708	0708	363,83
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	051005066628 CABECA SEABRA LUIS JOEL	CL RD. DEL PUEBLO 15	05165	PEDRO RODRIG	03	47 2008 014689613	0608	0608	96,59

Número 553/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de BAJA DE OFICIO que se citan , a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las comunicaciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115-de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.A.	FLORIAN GHIB	021014383023	BAJA DE OFICIO	LA RODA (ALBACETE)
R.E.A.	ABDELLATIF ES SRBOUT	34104989639	BAJA DE OFICIO	ARÉVALO
R.E.A.	DANUTA MIAZGA	211036346739	BAJA DE OFICIO	CABEZAS DE ALAMBRE
R.E.A.	ELZBIETA DRABISZCZAK	211036345830	BAJA DE OFICIO	CABEZAS DE ALAMBRE
R.E.A.	SANTIAGO SÁNCHEZ DONAGARAY	281197472414	BAJA DE OFICIO	CASILLAS

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza.*

Número 575/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27). según la redac-

ción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales. Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces. sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social. se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado. número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos. obligados con la Seguridad Social indicados. o sus representantes debidamente acreditados. podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación erg esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el 'Boletín Oficial" de la provincia. para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas. de lunes a viernes. excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que.de no comparecer en el citado plazo. la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 02 de febrero de 2.009.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 09 000002

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 10104224460	0111	SALUDENT CLINICA DEN TAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
10 03 08 00272585		CL RAMON Y CAJAL 66	05480	CANDELEDA	10 03 313 08 005201804	10 03
10 28146100986	0111	ROMAN PERALTA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 05 00068813		CL JUAN RAMON JIMENEZ 8 B	05270	TIEMBLO (EL)	28 03 313 08 053775188	28 03
10 28147159603	0111	MARTINEZ SCHWARK RICARDO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
28 03 04 00054840		CL LA MORALEDA 32	05430	ADRADA (LA)	28 03 333 08 045431471	28 03
07 280406554171	0521	PEREZ SAUGAR FRANCISCO JA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 06 01 00195658		CL CERRILLO 53 3 A	05440	PIEDRALAVES	28 06 313 08 044143795	28 06
07 280257161946	0521	MARQUEZ ANDRES JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 18 04 00087429		CL ERAS DE ACA 3 PA 1 IZQ	05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 06 313 08 052517424	28 06
07 280257161946	0521	MARQUEZ ANDRES JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 18 04 00087429		CL ERAS DE ACA 3 PA 1 IZQ	05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 06 351 08 047275986	28 06
07 280182203073	0521	MONSONIS OLIVER MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 08 08 00081140		CL ROMERO -PINAR DE PUENTE VIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ	28 08 313 08 053875525	28 08
07 280391525942	0611	VALLEJO CUENCA JESUS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 10 08 00191747		CL PRADO DE LOS MOLINOS 24	05429	NAVAHONDILLA	28 10 212 08 047095326	28 10
07 280412910196	0521	REYES CASTRO FRANCISCO JA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 11 00 00018523		UR CONIVELSA 1 A 01 IZ	05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 11 313 08 051987863	28 11
10 28164564332	0111	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 16 08 00274095		CL LAGARES 38	05220	MADRIGAL DE LAS ALTA	28 16 351 08 049241349	28 16
07 281233161037	0521	CARBUNE --- CLEMENT			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 20 08 00068109		CL TEJAR DEL RIO GABINO 3 1 B	05200	AREVALO	28 20 212 08 051233586	28 20
07 280442347979	0521	FIDALGO MAROTO DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
28 20 08 00223612		CL PEDRO LAGASCA 14	05004	AVILA	28 20 212 08 051284312	28 20
07 280442347979	0521	FIDALGO MAROTO DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 20 08 00223612		CL PEDRO LAGASCA 14	05004	AVILA	28 20 351 08 050244691	28 20
10 28152152372	0111	SUAREZ VELARDE JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 21 06 00344382		AV CONSTITUCION 12 B DCH	05430	ADRADA (LA)	28 21 218 08 020002418	28 05
07 280375961684	0521	LARGO DIAZ JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 23 95 00085862		CT COMARCAL 505, KM_63.900 0	05240	NAVALPERAL DE PINARE	28 23 218 08 028583379	28 23
07 280359679428	0521	GARCIA GUADAÑO ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	

28 23 08 00399069		CL BABUDA 4	
10 28167706829	0111	CONSTRUCCIONES LOS C INCO LINAJES S.L.	
28 25 08 00410252		CL CAPITAN LUIS VARA 1	
07 280465672540	1221	TBAILI KAOUNNI ZAKIA	
05 01 00 00017617		PP DON CARMELO 24 2 D	
07 371014982425	0611	FENNANE --- BRAHIM	
37 03 08 00100576		CL MAYOR 0	
10 40101927936	0111	RAHMANI --- ABDALLAH	
40 01 08 00354983		CL RIO TIETAR 2	
07 401007013017	0521	GEORGIEV PASHEV PETAR	
40 01 08 00355185		CL PLAZA DEL PARAISO 7 1 IZD	
07 400010692564	0611	BENITO PENALOSA IGNACIO	
40 01 08 00355286		AV DEL CASTILLO 36	
10 40101960571	0111	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	
40 01 08 00363471		CL RIO TIETAR 2	
07 451025298847	0611	EL BIARI --- FOUAD	
45 01 08 00723032		CL OBISPO ACUÑA 8 2 B	
10 45107944857	0111	DURAN SOLIS ALFONSO	
45 02 08 00460914		CL NORTE 6	

05230	NAVAS DEL MARQUES (L	28 23 218 08 049896404	28 23
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05200	AREVALO	28 25 218 08 049606515	28 25
	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05001	AVILA	30 07 313 08 051577505	30 07
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05610	BECEDAS	37 03 218 08 002449877	37 03
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05002	AVILA	40 01 218 08 001736328	40 01
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05200	AREVALO	40 01 218 08 001736530	40 01
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05200	AREVALO	40 01 218 08 001736631	40 01
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05004	AVILA	40 01 218 08 001762495	40 01
	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05002	AVILA	45 01 218 08 009727585	45 01
	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 08 010329995	45 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 09 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
10 03	CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 10	10200 TRUJILLO	927 0322284	927 0322481
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 06	AV ALBUFERA 41	28038 MADRID	091 4672654	091 5398648
28 08	CL JUAN DE URBIETA 44	28007 MADRID	091 5010251	091 5021276
28 10	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903283
28 11	CL LUISA MUñOZ 6	28019 MADRID	091 4713161	091 4719631
28 16	CL EMPECINADO 21	28801 ALCALA DE HENARES (M	091 8885011	091 8827286
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 23	CL JUAN DE TOLEDO 19	28200 S.LORENZO DEL ESCORI	091 8907911	091 8960501
28 25	CL PORTUGAL 33 SI	28943 FUENLABRADA	091 6490425	091 6490422
30 07	CL NTRA.SRA DEL CARMEN 6	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
37 03	CT SALAMANCA 24 BJ	37700 BEJAR (SALAMANCA)	923 0411232	923 0411000
40 01	PZ REINA DOñA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0396500	925 0396512
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701

Número 1.067/09

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Tajo

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento con las siguientes características:

TITULAR: D. JOSÉ CASTILLO HIJOSA

CON DOMICILIO EN: C/ Almansa n° 88, 9° D 28040 - Madrid. Madrid

CORRIENTE: Río Cuevas

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Abastecimiento de la Urbanización "El Castillar"

CAUDAL (l/s): 4

TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Guisando (Ávila)

TITULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha 4 de noviembre de 1977.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: 94.463/08

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, Avenida de Portugal n° 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 26 de febrero de 2009.

El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, *José Miguel Majadas García.*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.004/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Herreros de Suso, con domicilio en C/ Empedrada, 6, 05146 Herreros de Suso (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "El Cristo".

- Localización: Término municipal de Herreros de Suso.

- Descripción: Tiene una superficie de 2121,52 has. y linda: al Norte con el término municipal de Narros del Castillo; al Este, con los términos de Vista y El Parral; al Sur, con los términos de San García de Ingelmos, Solana de Rioalmar y El Parral y al Oeste con los términos de Blascomillán y San García de Ingelmos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 20 de febrero de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo.*

Número 1.117/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2009 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT/BT.: AV-51.170/AV-51.171/11093

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LINEA Y CT E INSTALACION DE NUEVO CT Y RED DE BT EN LA CAÑADA-EL HERRADON DE PINARES, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de:

- Modificación parcial de trazado de la línea La Cañada- Navalperal (20 kV) entre los apoyos 9066 y 9072.

- Doble alimentación subterránea al C.T. denominado Pradollano.

- Centro de transformación bajo envolvente de hormigón. Potencia.: 630 KVA's. Tensiones.: 15.....-230/400 V.

- Red de Bt. de 285 m de longitud. Conductor tipo RV 3(1x240)+ 1 x 150.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 3 de marzo de 2009.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.119/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2009, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1°.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 3/2009.

2°.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: NAVE PARA ALOJAMIENTO DE VEHÍCULOS, TALLERES, VESTUARIOS Y OFICINAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS DEL MUNICIPIO DE ÁVILA.

3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios.

4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 1.835.862,68 € más IVA.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por RDL 9/2008 de 28 de noviembre.

5°.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

a) Fecha: 6 de marzo de 2009

b) Contratista: CONSTRUCCIONES JAVIER MUÑOZ ABAD S.A

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 1.835.000,00 € IVA excluido.

Ávila, 6 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 1.120/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2009, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1°.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 4/2009.

2°.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: PUENTE "JOSE BACHILLER".

3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios.

4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 826.794,91 € más IVA.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por RDL 9/2008 de 28 de noviembre.

5°.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

a) Fecha: 6 de marzo de 2009

b) Contratista: VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.A.

c) Nacionalidad: Española.,'

d) Importe adjudicación: 746.595,80 € IVA excluido.

Ávila, 6 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 1.121/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2009, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1°.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 5/2009.

2°.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: PAVIMENTACIÓN NÚCLEOS ANEXIONADOS.

3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios.

4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 225.619,01 € más IVA.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por RDL 9/2008 de 28 de noviembre.

5°.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

a) Fecha: 6 de marzo de 2009

b) Contratista: FUENCO S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 212.081,87 € IVA excluido.

Ávila, 6 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 1.122/09

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2009, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1°.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 7/2009.

2°.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: MEJORA DE VÍAS PUBLICAS EN ÁVILA, OPERACIÓN ASFALTO.

3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios.

4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 415.290,23 € más IVA.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por RDL 9/2008 de 28 de noviembre.

5°.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

a) Fecha: 6 de marzo de 2009

b) Contratista: PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 359.142,99 € IVA excluido.

Ávila, 6 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 1.111/09

Ayuntamiento de Cebreros

Anuncio

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha nueve de Marzo de dos mil nueve, los Padrones de la Tasa por Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del Periodo Segundo Semestre de 2008 y la Tasa por Recogida de Basuras del Periodo Primer Semestre de 2009, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 9 de Marzo de 2009.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 877/09

Ayuntamiento de Candeleda

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por LA JUNTA DE COMPENSACIÓN ZONA NORTE CAMINO DE LA RAYA, se ha formulado Recurso Contencioso Administrativo n° 35/2.009, contra el Ayuntamiento de Candeleda, sobre Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2009 por el que se acuerda denegar la aprobación definitiva de los proyectos de actuación y urbanización presentados ante el Ayuntamiento de Candeleda por Don Jesús del Ojo Carrera, Secretario de la Junta de Compensación "Camino de la Raya", en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 1 de Ávila.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el

21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueden comparecer en el plazo de NUEVE DÍAS, como codemandados en el citado Recurso.

En Candeleda, a 23 de febrero de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor.*

Número 1.015/09

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado en el B.O.P. nº 39 de fecha 26 de Febrero de 2009, el anuncio nº 719/09 del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), relacionado con la exposición pública de las Cuentas Generales, se ha observado error en cuanto al ejercicio de la Cuenta "Dice 2.009" a todos los efectos legales se hace constar que la misma corresponde al ejercicio 2.008.

En Cabezas de Alambre, a 2 de Marzo de 2.009.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas.*

Número 878/09

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009, así como la plantilla de personal y bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el artículo 170 del citado R.D.L, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente por los motivos a que se hace referencia el punto 2° del mencionado artículo, ante el Pleno de esta Entidad.

En el caso de que durante dicho término, que comienza a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

En Gimialcón, a 24 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso.*

Número 881/09

AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.009

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Pedro-Rodríguez, a 23 de Febrero de 2.009.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez.*

Número 895/09

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

capítulo Descripción	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL	22.400,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.750,00
3 GASTOS FINANCIEROS	400,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.200,00
6 INVERSIONES REALES	247.300,00
Total Presupuesto	356.050,00

Estado de Ingresos

Capítulo Descripción	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS	28.300,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	29.150,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	25.100,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.000,00
Total Presupuesto	356.050,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 (plaza agrupada)

Secretaría-Intervención Grupo A/A2, nivel 26

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navalperal de Tormes, a 23 de diciembre de 2008.

El Alcalde, *Luis Fuertes Domínguez.*

Número 882/09

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.009

En. la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en. el articulo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los

motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Constanzana, a 24 de Febrero de 2.009.

El Alcalde, *José María Hernández González.*

Número 883/09

Ayuntamiento de Cabezas de Alambre

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.009

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Cabezas de Alambre, a 24 de Febrero de 2.009.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 887/09

Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja

Anuncio

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.008

D. Nicolás C. González Hernández Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2.008 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2.008, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

Plazo de exposición: Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En San Bartolomé de Corneja, a dieciséis de Febrero de 2.009.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 963/09

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 13 de febrero de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DOÑA ARIADNA LIBERTAD LÓPEZ CABRERA, sin domicilio conocido en la ciudad de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por la solicitante referida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DOÑA ARIADNA LIBERTAD LÓPEZ CABRERA las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de las Diligencias Previas n° 961/08 - Diligencias Policiales n° 11592, Violencia de Género, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 4 de Ávila.

En Ávila, a 24 de febrero de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina.*

Número 977/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 933/2008 a instancia de FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguiente finca:

URBANA. Sita en el término municipal de Herradón de Pinares (Ávila), calle Jardines (La Cañada) 3, de uso residencial - vivienda- cuenta con una superficie de 480 metros cuadrados de suelo, dentro de los cuales está construida una vivienda unifamiliar de 120 metros cuadrados totalmente terminada y distribuida en zona de vivienda (89 metros útiles), aparcamiento (24 metros útiles) y almacén (9 metros útiles), todas ellas de una sola planta con más de diez años de antigüedad y que no tiene expediente sancionador por infracción urbanística.

Linda: Derecha, Jardines la Cañada número 3 propiedad de Jose Luis Mateos Cocaña, izquierda con el número 1 de la calle Jardines la Cañada, propiedad de Regino Asensio Rodríguez, frente con calle Jardines y fondo calle carretera. El resto del terreno no edificado se destina a zona de acceso a la vivienda y jardín.

REFERENCIA CATASTRAL: 3443007UK7934S0001LD.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas

ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veinte de febrero de dos mil nueve.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible.*

Número 979/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha dictada en el expediente de dominio núm 247/08 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Dª. CARMEN BARTOLOME MONJAS que actúa en nombre y representación de VICTORIANO DOMÍNGUEZ MIJAN para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la MAYOR CABIDA de la siguiente finca:

URBANA EN ÁVILA.- Un edificio encerradero, en la calle de Telares, que con la cerca que forma parte del mismo ocupa una superficie de ciento veintidós metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, y de hecho trescientos cuatro metros cuadrados. Linda, por su frente donde tiene entrada propia con la calle de su situación, derecha o Este, con la otra mitad que fue de esta finca, hoy de D. Ángel Domínguez Blázquez y hermanos, izquierdo u oeste, con edificio calle de Telares n° 6 y fondo o norte con huerta del Convento de Carmelitas de Santa Teresa.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudiciar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado Juez, *llegible.*

La Secretaria Judicial, *llegible.*

Número 911/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. Mª JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 3/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SANTIAGO MARTÍNEZ MUÑOZ contra la empresa CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIÉTAR, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIÉTAR, S.L, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 11.050,74 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bie-nes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

CONFORME

ILMO. SR. MAGISTRADO

D. JULIO BARRIO DE LA MOTA

LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIÉTAR S.L., a diecinueve de febrero de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Ilegible.*

Número 836/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. Mª JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 7 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. EDWING YONG PAUCAR GUERRERO contra la empresa ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, sobre ORDINARIO , se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 673'20 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZa veinte de febrero de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Ilegible*

Número 1.011/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. Mª. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 20/09 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de D. OUSSAMA BOUASSAB contra la empresa ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, sobre DESPIDO, se ha dictado el siguiente:

AUTO.

En Ávila, a veinte de febrero de dos mil nueve.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de //5.700,32.- euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bie-nes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, expido y firmo la presente en Ávila, a veinte de febrero de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *Ilegible.*

Número 958/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 277/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALFONSO CASTELLON CHICA contra la empresa SISTEMAS DE PVC BIG 3, S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

SE ADJUNTA COPIA

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SISTEMAS DE PVC BIG 3, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a dieciséis de febrero de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *llegible.*

DILIGENCIA.- En GUADALAJARA, a dieciséis de febrero de dos mil nueve.

La extiendo yo, el/la Secretario, para hacer constar que ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por D./Dª. ALFONSO CASTELLON CHICA contra SISTEMAS DE PVC BIG 3, S.L. en materia de DESPIDO.

Procédase a su registro en el libro de demandas correspondientes. De lo que doy cuenta a S. Sª. Doy fe.

AUTO

En GUADALAJARA, a dieciséis de febrero de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- D./Dª. ALFONSO CASTELLON CHICA presenta demanda contra SISTEMAS DE PVC BIG 3, S.L en materia de DESPIDO

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 23/4/2009 a las 13:15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle PLAZA BELADÍEZ S/N de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L. 1° OTROSI: Se tiene por hecha la manifestación y por designado el domicilio a efectos de notificaciones. 2° OTROSI: como se pide.. 3° OTROSI: Interrogatorio de parte, como se pide. En cuanto a la documental digo, sin perjuicio de la admisión de la prueba propuesta en el acto de la vista oral se acuerda de conformidad requerir lo solicitado, sirviendo la notificación del presente proveído de requerimiento a la demandada en legal forma.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para la vista arriba indicada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado Don JESÚS GONZÁLEZ VELASCO. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, *llegible.*

El/La Secretario Judicial, *llegible.*

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.